



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

| | | | |
|--|--|--------------------------|-------|
| ORGANISMO CONTRATANTE: | Dirección Nacional de Sanidad Policial | | |
| OBJETO DEL LLAMADO | ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL | | |
| TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO: | Compra Directa N.º 279 /2022 | | |
| FECHA DE APERTURA: | 10/05/2022 | HORA DE APERTURA: | 10:00 |
| FORMA DE APERTURA: | APERTURA ELECTRÓNICA | | |
| CONSULTAS: | Vía mail a logistica@sanidadpolicial.gub.uy Tel: 20301015 | | |

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

2. ASPECTOS IMPORTANTES

| | |
|----------------------------|--|
| CONDICIÓN DE PAGO | 30 DÍAS |
| TIPO DE DOCUMENTO CONTABLE | FACTURA CRÉDITO |
| MANTENIMIENTO DE OFERTA | MÍNIMO 60 DÍAS |
| PRESENTACIÓN DE VISITA | OBLIGATORIA - Se realizará una instancia de visita técnica con el fin de evaluar los trabajos y medidas. Los oferentes podrán presentarse en el Departamento de Obras y Servicios del Hospital Policial ubicado en Bv. José Batlle y Ordoñez 3574 1er. piso el día jueves 05/05/2022 hora 08:00 La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgara un plazo de 48 hrs. hábiles a partir de la apertura para su presentación.- |

3. DETALLE SOLICITUD – LISTA DE ÍTEM

| | | | |
|--|---|-------------------|--------|
| N° ÍTEM: | 1 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM: | EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL LECTOR BIOMETRICO | | |
| CANTIDAD SOLICITADA: | 1 | UNIDAD DE MEDIDA: | UNIDAD |
| ESPECIFICACIONES | | | |
| <ul style="list-style-type: none">• SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN KIT DE CONTROL DE ACCESO PARA EL CONTENEDOR DE CARNÉ DE SALUD• VISITA OBLIGATORIA• La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgara un plazo de 48 hrs. hábiles a partir de la apertura para su presentación.-• VER ANEXO I BASES TÉCNICAS | | | |



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR

El oferente **deberá** anexar a su oferta on-line

- Oferta técnica y económica. **(excluyente)**.
- **El oferente deberá presentar Constancia de visita en caso de no presentarlo se otorgará un plazo de 48 hs. hábiles a partir de su apertura.**

5. CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS

| | |
|--|--|
| PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR PRÓRROGAS: | Hasta 1 día antes del acto de apertura |
| PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES, CONSULTAS: | Hasta el día 06/05/2022 |
| SITIO DE PUBLICACIÓN DE CONSULTAS/ SOLICITUDES DE PRÓRROGA: | www.comprasestatales.gub.uy |
| CANALES PARA REALIZAR CONSULTAS: | Mail: <u>logistica@sanidadpolicial.gub.uy</u> Tel: 20301015 |



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

6. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

| | |
|-----------------------------|--|
| FORMA Y LUGAR | <p>Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy</p> <p>Nota: Consultas sobre Ingreso de Ofertas en el SICE en línea a través del (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.</p> |
| CONTENIDO ESPECIFICO | <p>Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.</p> <p>El servicio se reserva el derecho de solicitar muestra y/o catalogo durante el estudio técnico de las ofertas. Debiendo el oferente presentar lo solicitado en el plazo estipulado, luego de efectuada la comunicación el no cumplimiento será causal de no consideración de la oferta.</p> <p>Los proveedores deberán subir en línea las ofertas detalladas en forma NO confidencial (esta será motivo de exclusión de la misma)</p> |
| CLAUSULAS ABUSIVAS | <ul style="list-style-type: none">- Las que exoneren o limiten la responsabilidad del Proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.- Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.- Las que autoricen al Proveedor a modificar los términos de este Pliego. |



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

| | |
|-------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del Proveedor.- Las que viole la obligación de actuar de buena fe.- Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos. |
| VISITA | OBLIGATORIA -La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgara un plazo de 48 hrs. hábiles a partir de la apertura para su presentación.- |
| INSCRIPCIÓN EN EL RUPE | El oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de Mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. |

7. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

| | |
|---------------------------------|---|
| MONEDA | Pesos uruguayos |
| IMPUESTOS | Los precios se cotizarán con y sin impuestos, valor unitario. En caso que la información referente a los impuestos incluidos o no en el precio no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos. |
| DISCREPANCIAS | Ante discrepancias entre los precios cotizado por el oferente en la oferta económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero. |
| ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS | Precio firme |



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

| | |
|----------------------|---|
| OBSERVACIONES | <p>Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.</p> <p>La cotización implica que el oferente entregará la mercadería adquirida en el depósito que el comprador indique, incluyendo en dicho precio todos los gastos que ello implique.</p> |
|----------------------|---|

Para hacer efectivo el cobro de las facturas deberán presentar en el Departamento de Contaduría los certificados de BPS y DGI vigentes.

8. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Algunos de los criterios que puede utilizar la Administración, a los efectos de comparar las ofertas, son:

- Calidad
- Razones técnicas o terapéuticas
- Precio
- Presentación o capacidad de presentación
- Plazo de Entrega
- Antecedentes de la empresa con la Administración y en plaza
- Garantía

9. ADJUDICACIÓN

9.1. Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

9.2. A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo en menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

9.3. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

9.4. La Administración está facultada para:

- No adjudicar algún ítem.
- Dividir la adjudicación, por razones fundadas, entre varios proponentes, así como aumentar o disminuir razonablemente las cantidades licitadas.
- Rechazar una oferta debido a los antecedentes de los oferentes, relacionados con la conducta comercial asumida en el cumplimiento de contrataciones con la misma y, con otros organismos estatales.
- Adjudicar a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

NOTA: La D.N.S.P. podrá determinar que no se adjudicara a empresas que presenten antecedentes de incumplimiento inscriptos en el R.U.P.E

10. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Los artículos ofrecidos deberán cumplir con las características propias de los mismos.-

Al momento de la entrega, en caso de que el mismo no se ajuste a lo pactado o se encuentre en mal estado será rechazado, debiendo ser remplazado por cuenta del proveedor dentro del plazo de 10 días hábiles si la mercadería es adquirida en plaza, o 30 días hábiles si proviene del exterior, sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan.-



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente ni justificado, a satisfacción de la Administración, la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.-

11. MULTAS

En el caso de que el adjudicatario no cumpliera con alguna de las condiciones estipuladas en este pliego, será pasible del cobro de multa.

La multa será hasta un 30% (treinta por ciento) de la factura y se aplicará, en caso de incumplimientos en los plazos o mala prestación del servicio o calidad del bien.

Los montos correspondientes a las multas, serán descontados de las facturas pendientes de pago.

En caso contrario se notificará de las mismas al adjudicatario, otorgándosele plazo para su pago.

Asimismo, se establece la mora automática para todas las obligaciones a cargo del adjudicatario.

Excedido los 30 días corridos de la notificación, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de que la Administración tome otras medidas, tales como la exclusión del Registro de Proveedores del Estado u otras acciones legales que se consideren.

12. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno a los oferentes de reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún otro concepto.-

Responsable por Adquisiciones: Cabo (PE)(CP) Fernanda Rodríguez

Técnico del Servicio: Sub Crio. (PE)(CP) Sebastián Delgado

SERVICIO DE OBRAS

ANEXO I BASES TÉCNICAS

OBJETIVOS

La Dirección Nacional de Sanidad Policial, hace un llamado abierto para “Suministro e instalación de un kit de control de acceso para el contenedor de Carné de Salud en el Hospital Policial”.

El oferente deberá dar respuesta a todos los puntos establecidos en el presente documento.

1. Generalidades

1.1 El oferente deberá aclarar explícitamente, que cumplirá con todos los requisitos establecidos en el presente pliego.

1.2 El oferente deberá presentar evidencia certificada de contar con la habilitación técnica necesaria para realizar las tareas solicitadas.

1.3 El oferente deberá presentar certificados de carreras o cursos realizados, los instrumentos que posee, que sean necesarios para llevar a cabo las tareas requeridas.

1.4 El oferente deberá concurrir a la visita técnica obligatoria y anexar el comprobante de visita junto con la oferta.

1.5 Los adjudicatarios que a efectos del cumplimiento de sus obligaciones deban ingresar con vehículos a las instalaciones de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, serán responsables por eventuales desperfectos o daños ocasionados por los mismos a las barreras de acceso vehicular existentes en los accesos habilitados. En caso de constatare responsabilidad imputable a los adjudicatarios, se notificará a los mismos las circunstancias del hecho y los costos de reparación o recambio de las barreras vehiculares afectadas; de no abonarse los gastos ocasionados, la Dirección Nacional de Sanidad Policial podrá descontar el monto de las reparaciones efectuadas del próximo pago a realizarse a los mismos.

1.6 El adjudicatario deberá coordinar con el responsable del Sector la realización de las tareas técnicas contratadas.

1.7 El adjudicatario deberá dar inicio a las tareas en un plazo menor a los 15 días luego de haber recibido la orden de compra.

2. Tareas Solicitadas

2.1 Suministro e instalación de 1 kit para el control de acceso para el contenedor de Carné de Salud del Hospital Policial.

Cada kit deberá contener:

- 1 control de acceso de tarjeta de proximidad y huella dactilar para ingresar modelo ZKTeco MA300
- 1 Magnética de 600lbs con herraje ZL
- 1 pulsador de emergencia break glass
- 1 Buzzer